IVAI, OPLE, IVM, CEDH, SIPINNA, DIF, CEEAIV y Aveli firman convenio de colaboración

**Impulsan igualdad de condiciones en**

**el derecho de acceso a la información**

* Buscarán eliminar brechas físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo
* Respaldan la suma de esfuerzos el TEPJF y el INE, organismos nacionales con experiencia en la materia

Xalapa, Ver., 23 de agosto de 2019.- Los grupos vulnerables son la asignatura pendiente de las instituciones públicas, con quienes se tiene un deber insoslayable; por ello, este día se firmó convenio general de colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz; el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM); la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) Veracruz; la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Estado de Veracruz; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Veracruz; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIV) y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (Aveli).

En un evento realizado en el Colegio de Notarios de Veracruz, estas instituciones fueron respaldadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la presencia del magistrado presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera; así como de la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, Adriana Margarita Favela Herrera, quienes firmaron como testigos de honor, al pertenecer a instituciones de índole nacional con experiencia y diversos antecedentes de acciones afirmativas.

A través de la mesa de diálogo “Políticas públicas a favor de los grupos vulnerables”, IVAI, OPLE, IVM, CEDH, SIPINNA, DIF, CEEAIV y Aveli, moderados por la consejera Adriana Favela, hablaron de la importancia del tema y de los motivos que llevaron a firmar el convenio de colaboración. Entre otras cosas, se expresó que pese a tener marcos normativos más sólidos, no se ha logrado la igualdad y la equidad, no se está cumpliendo con los postulados y la protección que brinda la Carta Magna a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Además de reconocer la deuda que tienen las instituciones con diversos sectores, externaron su disposición a romper las barreras que llevaron a la exclusión y discriminación de las personas; a luchar porque todos se incorporen y participen plenamente en la vida económica, social y cultural; y a no realizar esfuerzos aislados y apostar por el trabajo colaborativo para llevar a cabo estrategias conjuntas en torno a la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Por su parte, la consejera destacó que las instituciones participantes daban muestra de su compromiso y enfatizó la necesidad de seguir fomentando la cultura de respeto de los derechos humanos, de difundir información para que las personas sepan cómo ejercerlos y a qué instituciones acudir; y acercarse a los grupos vulnerables para conocer sus necesidades. Finalizó subrayando que todos los individuos pueden participar ya que son parte de la solución para tener una sociedad incluyente.

Posteriormente, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera impartió la conferencia magistral “Retos que ha enfrentado el TEPJF para apoyar el ejercicio de los derechos políticos de los grupos vulnerables”, donde fue presentado por el magistrado presidente de la Sala Xalapa de este organismo, Enrique Figueroa Ávila.

El Dr. Fuentes Barrera analizó cómo debe entenderse un grupo social en situación de vulnerabilidad y señaló criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se refiere que son aquellos que por diferentes factores enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y que, por tanto, requieren la intervención y acción del gobierno para lograr su bienestar.

De ahí que recalcó la importancia de este evento como muestra del compromiso para velar que los derechos de las personas que históricamente se encuentran en condición de vulnerabilidad sean una realidad e hizo referencia a diversas sentencias emitidas por el TEPFJ relacionadas con estos casos. Concluyó que las instituciones son las que tienen que adaptarse a las personas con discapacidad y no a la inversa.

Tras este cónclave para el análisis y suma de esfuerzos, el objetivo será establecer bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la promoción del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales para los grupos que puedan estar en situación de vulnerabilidad. Conforme a las atribuciones y capacidades de cada organismo, realizarán actividades de difusión, académicas y culturales.

Asimismo, buscarán elaborar y difundir de manera conjunta materiales impresos, sonoros y digitales de divulgación; además de capacitar y sensibilizar al personal de las unidades de transparencia de las instituciones firmantes para que los grupos vulnerables cuenten con facilidades y se eliminen brechas físicas, comunicacionales, normativas o de cualquier otro tipo que puedan obstaculizar el pleno ejercicio de estos derechos.

**---000---**